

**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
SECRETARIA GENERAL**

**CIRCULAR No. 001**

**PARA:** ORDENADORES DE GASTO

**ASUNTO:** APLICACIÓN LEY 996 DE 2005 EN ELECCIONES TERRITORIALES 2023

**FECHA:** 03 DE MAYO DE 2023

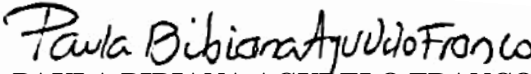
Las elecciones territoriales del año 2023 se llevaran a cabo el 29 de octubre de 2023 para los cargos de elección popular de Gobernadores, Diputados, Concejales Municipales y Distritales, Ediles o miembros de Juntas Administradora Locales y Alcaldes Municipales y Distritales.

El parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías) impone restricciones en materia contractual a los Gobernadores, Alcaldes Municipales y Distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden Departamental, Distrital o Municipal, donde prohíbe que dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones celebren convenios interadministrativos destinados a la ejecución de recursos públicos o participar, promover y destinar recursos públicos de las entidades a su cargo.(...)

Ahora bien, conforme a lo consagrado en la Ley de Garantías en lo que se refiere a las elecciones territoriales para el año 2023 en materia contractual, la Universidad de Caldas no se encuentra enmarcada dentro de dichas prohibiciones, por encontrarse dentro de las entidades de orden nacional con autonomía propia.

Sin embargo, la Universidad de Caldas en acatamiento de dicha norma, no celebrará convenios o contratos interadministrativos específicamente con Gobernadores, Alcaldes Municipales y Distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden Departamental, Distrital o Municipal desde el 29 de junio de 2023 y hasta el 29 de octubre de 2023. Razón por la cual es necesario que los contratos y convenios que se pretendan suscribir o se encuentren en trámite con las entidades relacionadas, sean perfeccionados a más tardar el día **28 junio de 2023**.

Es importante resaltar que durante el periodo señalado, la Universidad de Caldas podrá celebrar convenios y/o contratos de manera directa con personas naturales o jurídicas, siempre que estos se celebren con autoridades distintas a las precitadas.

  
**PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO**  
Secretaria General  
Universidad de Caldas

